

DECRETO N° 0653
NEUQUÉN, 14 JUN 2024

VISTO:

El Expediente N° OE-12452-F-2007, y la Ordenanza N° 14745; y

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén sancionó la Ordenanza N° 14745, mediante la cual se autorizó al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar en venta a favor de la señora Gladys Noemí Méndez, D.N.I. N° 12.432.790, el inmueble ubicado en Barrio Melipal, designado como Lote 4 de la Manzana M2, con una superficie de cuatrocientos diecisiete con sesenta y siete metros cuadrados (417,67 m²), identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-21-066-4217-0000, conforme surge del Plano de Mensura tramitado bajo Expediente N° E2756-3124/1999;

Que tomó debida intervención, la Subsecretaría de Tierras, dependiente de la Secretaría de Gobierno y Coordinación, no formulando observaciones a la Ordenanza N° 14745;

Que obra la conformidad del Secretario de Gobierno y Coordinación;

Que conforme con lo dispuesto en el artículo 85º) inciso 5º) de la Carta Orgánica Municipal, corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) PROMÚLGASE la Ordenanza N° 14745 sancionada por el ----- Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, con fecha 30 de mayo de 2024, mediante la cual se autorizó al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar en venta a favor de la señora Gladys Noemí Méndez, D.N.I. N° 12.432.790, el inmueble ubicado en Barrio Melipal, designado como Lote 4 de la Manzana M2, con una superficie de cuatrocientos diecisiete con sesenta y siete metros cuadrados (417,67 m²), identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-21-066-4217-0000, conforme surge del Plano de Mensura tramitado bajo Expediente N° E2756-3124/1999.

Artículo 2º) El presente decreto será refrendado por el Secretario ----- de Gobierno y Coordinación.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.

**FDO.) GAIDO
HURTADO.**